PROPUESTA CURRICULAR PRIMARIA

C.R.A. LAS DEHESAS

Contenido

A. LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA 5

1. OBJETIVOS DE LA ETAPA 5

2. REFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA 6

2.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL) 6

2.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP) 7

2.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM) 7

2.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD) 8

2.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA) 9

2.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC) 9

2.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE) 10

2.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC) 10

B. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE DICHAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO 12

1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DESDE CADA ÁREA 12

1.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA 12

1.2. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ETAPA 13

4.2.1. CIENCIAS DE LA NATURALEZA 13

4.2.2. CIENCIAS SOCIALES 14

4.2.3. EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 15

4.2.4. MÚSICA Y DANZA 16

4.2.5. EDUCACIÓN FÍSICA 17

4.2.6. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 18

4.2.7. LENGUA EXTRANJERA 19

4.2.8. MATEMÁTICAS 20

4.2.9. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 21

4.2.10. RELIGIÓN 22

1.3. CONTRIBUCIÓN DE DICHAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PATIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES 23

1.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OFRECIDOS POR LOS MAPAS RELACIONALES 24

1.4.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 24

1.4.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE 25

1.4.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA 25
1.4.4. COMPETENCIA DIGITAL 26
1.4.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER 26
1.4.6. COMPETENCIA CIUDADANA 27
1.4.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA 27
1.4.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES 28
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO 28
2.1. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE 28
2.2. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO 31
C. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR 32
1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS POR ÁREAS Y NIVELES (Mapas de Relaciones Criteriales) 32
1.1. ALUMNADO QUE CURSA EL ÁREA DE RELIGIÓN 32
1.2. ALUMNADO QUE CURSA EL ÁREA ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN 38
2. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS 44
3. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA 44
3.1. PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (primer y segundo nivel de la etapa) 44
3.2. SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (tercer y cuarto nivel de la etapa) 45
3.3. TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (quinto y sexto nivel de la etapa) 45
4. DECISIONES A NIVEL DE CENTRO SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL CENTRO 46
D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE AULA 46
1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL 47
1.1. PERIODO Y TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES 47
1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 47
1.3. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS 48
1.4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES 48
1.5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA DE PRIMARIA 50
1.6. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS 51
1.7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR 52

1.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 53

1.9. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO..... 55

1.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. 56

1.11. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR 56

1.12. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE 57

1.13. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE 58

1.14. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR..... 60

A. LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refieren a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, a los objetivos cuya consecución estará vinculada a la adquisición de las competencias clave, entendidas éstas como aquellos desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Según el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, los objetivos para la etapa de Educación Primaria deberán contribuir a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. [Obj.a)].
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor. [Obj.b)]
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. [Obj.c)]
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones. [Obj.d)]
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura. [Obj.e)]
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas. [Obj.f)]
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana. [Obj.g)]
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura. [Obj.h)]
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran. [Obj.i)]
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales. [Obj.j)]
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social. [Obj.k)]
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado. [Obj.l)]
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. [Obj.m)]

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. [Obj.n)]

Además de estos, la Comunidad de Castilla y León introduce tres objetivos más relacionados con el contexto específico de la comunidad:

a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León. [Obj.CyL.a)]
b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad. [Obj.CyL.b)]
c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno. [Obj.CyL.c)]

2. REFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA

En cuanto a las Competencias Clave, y según el artículo 9 del RD157, son las ocho siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)
- Competencia digital (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
- Competencia ciudadana (CC)
- Competencia emprendedora (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Los descriptores operativos que identifican el perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Educación Primaria son:

2.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

2.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

2.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos…) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

2.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa…) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

2.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

2.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

2.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

2.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

B. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE DICHAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

Los objetivos de la etapa y las competencias clave se relacionan entre sí, al igual que se vinculan con el Perfil de salida. Para que el alumn@ adquiera el nivel competencial correspondiente al perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la Educación Primaria, el centro trabaja desde dos planos de actuación complementarios entre sí: el de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, y el de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.

1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DESDE CADA ÁREA

En cuanto a los procesos de enseñanza aprendizaje desde las áreas que conforman el currículo de la etapa de primaria, recogemos las indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo en los cursos de primero, tercero y quinto para el curso académico 2022-2023.

1.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Se reflejan a continuación los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa de nuestro centro educativo:

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Objetivos	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
Obj.a)					X			X							X				X	X	X			X	X	X					X			
Obj.b)									X		X					X			X		X	X	X					X	X	X				
Obj.c)	X				X			X			X						X		X	X				X	X	X					X		X	
Obj.d)					X			X											X	X	X			X	X	X					X		X	
Obj.e)	X	X	X	X	X		X					X			X									X		X						X	X	
Obj.f)						X	X	X																										
Obj.g)		X							X	X		X		X				X											X					
Obj.h)		X	X						X	X		X	X	X	X					X				X		X	X				X	X		
Obj.i)			X		X							X		X	X	X	X	X		X						X								X
Obj.j)	X	X													X													X		X		X	X	X
Obj.k)	X									X			X							X			X			X	X						X	X
Obj.l)													X													X	X							

Obj.m)					X			X										X	X	X	X			X	X	X							X	
Obj.n)												X							X	X							X							
Obj.CyLa)				X																				X	X	X					X	X		
Obj.CyLb)													X				X									X	X	X		X				
Obj.CyLc)			X			X						X	X	X						X						X	X	X						

1.2. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ETAPA

4.2.1. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Las competencias específicas en el área de Ciencias de la Naturaleza son las siguientes:

- CESP1. Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre el medio natural de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
- CESP2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre el medio natural, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural.
- CESP3. Resolver problemas (retos) a través de proyectos interdisciplinares de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
- CESP4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
- CESP5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad.
- CESP 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X		X				X					X		X	X	X	X	X		X		X								X				X

CESP2	X	X	X				X		X	X		X		X	X		X					X	X				X								
CESP3	X								X	X	X	X					X	X			X	X	X					X		X					X
CESP4													X				X		X	X	X					X			X				X		
CESP5	X			X					X	X		X	X	X								X				X	X	X			X				
CESP6					X					X			X				X		X			X		X		X	X	X							

4.2.2. CIENCIAS SOCIALES

Las competencias específicas en el área de Ciencias Sociales son las siguientes:

- CESP1. Utilizar dispositivos, recursos digitales y entornos personales y/o virtuales de aprendizaje de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital sobre las sociedades y los territorios de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.
- CESP2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas sobre las sociedades y los territorios, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio social y cultural.
- CESP3. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, compartiendo e intercambiando la información obtenida, para reconocer el valor del patrimonio cultural, conservarlo, mejorarlo, y emprender acciones para su uso responsable y contribuir a una cultura para la sostenibilidad.
- CESP4. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural y tecnológico, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
- CESP5. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos y asumir un compromiso responsable frente a retos futuros.
- CESP6. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
- CESP7. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Comp.	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEE

Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X		X									X		X	X	X	X	X		X		X								X				X
CESP2	X	X	X				X			X		X		X	X		X					X	X				X							
CESP3	X			X					X	X		X	X	X								X				X	X	X			X			
CESP4					X					X			X									X		X		X	X	X		X				
CESP5			X							X		X			X	X					X	X		X		X			X		X	X		X
CESP6								X											X		X			X	X	X					X			
CESP7					X			X											X		X			X	X	X					X			

4.2.3. EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

Las competencias específicas en el área de Educación Plástica y visual son las siguientes:

- CESP1. Descubrir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.
- CESP2. Investigar sobre manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
- CESP3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen y los medios digitales y multimodales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.
- CESP4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones plásticas, visuales y audiovisuales, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4

Comp. Específicas																																		
CESP1	X							X	X					X					X		X			X		X			X		X	X	X	
CESP2			X					X		X				X					X		X	X				X					X	X		
CESP3	X				X										X		X		X		X		X		X			X					X	X
CESP4	X				X			X			X				X	X					X	X			X			X		X			X	X

4.2.4. MÚSICA Y DANZA

Las competencias específicas en el área de Música y Danza son las siguientes:

- CESP1. Descubrir propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo de diferentes géneros, estilos, estéticas, épocas y culturas, a través de la recepción activa, la interpretación y el análisis de las mismas, para desarrollar la curiosidad, el placer y la apertura hacia el descubrimiento de lo nuevo y el respeto por la diversidad.
- CESP2. Investigar sobre manifestaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para desarrollar interés y aprecio por las mismas, disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
- CESP3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones a través de diferentes lenguajes, técnicas, instrumentos, medios y soportes, experimentando con las posibilidades del sonido, el cuerpo y los medios digitales, desarrollando la autoconfianza y una visión crítica y empática de las posibilidades comunicativas y expresivas, para producir e interpretar obras propias y ajenas.
- CESP4. Participar activamente del diseño, la elaboración y la difusión de producciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo, individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso a desarrollar, asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, respetando su propia labor y la de sus compañeros, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría, el sentido de la pertenencia, el compromiso en experiencias colaborativas y el espíritu emprendedor.
- CESP5. Ejercitar una conciencia corporal y una propiocepción a través del uso de la voz y la práctica y estudio del movimiento, favoreciendo la atención y la escucha, buscando la corrección postural en las interpretaciones musicales, de lenguaje corporal, escénico y/o performativo y el conocimiento de las emociones y su autogestión, para desarrollar la propia personalidad y utilizar el arte como mecanismo de paz e interacción social.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X							X	X					X					X		X			X		X			X		X	X	X	

CESP2			X					X		X				X					X		X	X				X					X	X		
CESP3	X				X										X		X		X		X		X		X			X					X	X
CESP4	X				X			X			X				X	X					X	X			X			X		X			X	X
CESP5					X					X			X						X	X					X								X	X

4.2.5. EDUCACIÓN FÍSICA

Las competencias específicas en el área de Educación Física son las siguientes:

- CESP1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva antes, durante y después de la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos sistemáticos de actividad física, cuidado del cuerpo y alimentación saludable que contribuyan al bienestar.
- CESP2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
- CESP3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias étnico-culturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
- CESP4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
- CESP5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando en ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.
- CESP6. Buscar, analizar, seleccionar y tratar información relacionada con el área Educación Física, utilizando diferentes formatos y medios, especialmente los dispositivos y recursos digitales, de forma segura, responsable y eficiente, de manera individual y en grupo, para dar respuesta a las necesidades del contexto educativo y, si se precisa, para comunicarla de manera creativa.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4

CESP1										X			X							X			X							X				
CESP2									X												X	X	X					X		X				
CESP3	X				X														X	X	X		X					X		X				
CESP4								X											X		X					X				X	X	X	X	X
CESP5													X							X					X		X	X		X				
CESP6	X	X	X							X				X	X	X	X						X											

4.2.6. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Las competencias específicas en el área de Lengua Castellana y Literatura son las siguientes:

- CESP1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
- CESP2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda, elementos de la comunicación no verbal, aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
- CESP3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
- CESP4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
- CESP5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
- CESP6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
- CESP7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.
- CESP8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

- CESP9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.
- CESP10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X				X		X	X													X			X	X	X					X		X	
CESP2	X	X			X		X		X							X					X					X							X	
CESP3	X		X		X		X		X						X	X					X			X	X			X					X	
CESP4		X	X	X	X		X		X					X								X	X											
CESP5	X		X		X				X						X	X					X	X	X		X					X			X	
CESP6	X	X	X						X					X	X	X	X					X	X		X					X				X
CESP7	X			X												X			X		X				X	X					X	X	X	
CESP8	X	X		X											X													X		X	X	X	X	X
CESP9	X	X					X		X	X					X							X	X					X						
CESP10	X				X			X								X					X			X	X	X					X			

4.2.7. LENGUA EXTRANJERA

Las competencias específicas en el área de Lengua Extranjera son las siguientes:

- CESP1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.
- CESP2. Expresar textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.
- CESP3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

- CESP4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos, acogiendo la diversidad cognitiva, social y cultural para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.
- CESP5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, respetando siempre la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.
- CESP6. Tomar conciencia, apreciar, valorar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1		X	X	X		X	X		X					X									X					X				X		
CESP2	X		X			X	X		X						X								X					X		X				X
CESP3	X				X	X	X		X							X					X					X		X		X			X	
CESP4		X			X	X	X	X	X										X		X										X			
CESP5			X				X	X	X						X				X			X	X			X				X	X			
CESP6					X		X	X											X		X				X	X					X			

4.2.8. MATEMÁTICAS

Las competencias específicas en el área de Matemáticas son las siguientes:

- CESP1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.
- CESP2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.
- CESP3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.
- CESP4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- CESP5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en diversas situaciones de la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

- CESP6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
- CESP7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.
- CESP8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X	X							X	X		X			X								X					X		X				X
CESP2		X							X	X												X	X					X		X				
CESP3	X								X	X		X		X		X		X					X							X				
CESP4									X	X	X	X		X	X	X		X							X					X				
CESP5									X		X					X		X				X			X		X				X			
CESP6	X		X						X	X		X		X		X		X												X				X
CESP7	X												X						X			X	X						X	X			X	
CESP8	X				X			X			X								X		X		X		X	X				X				

4.2.9. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Las competencias específicas en el área de Educación en valores cívicos y éticos son las siguientes:

- CESP1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral y desarrollar la autoestima.
- CESP2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

- CESP3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.
- CESP4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando, expresando y comunicando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X		X		X									X			X		X	X	X	X	X	X	X	X			X					
CESP2			X		X		X	X						X							X	X		X	X	X					X		X	
CESP3	X	X			X				X				X							X					X	X	X	X		X				
CESP4	X				X								X						X	X	X				X	X	X		X	X			X	

4.2.10. RELIGIÓN

Las competencias específicas en el área de Religión son las siguientes:

- CESP1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.
- CESP2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.
- CESP3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.
- CESP4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.
- CESP5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

➡ CESP6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Comp. Específicas	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
CESP1	X		X		X									X			X		X	X	X	X	X	X	X	X			X					
CESP2			X		X		X	X						X							X	X		X	X	X					X		X	
CESP3	X	X			X				X				X							X					X	X	X	X		X				
CESP4	X				X								X						X	X	X				X	X	X		X	X			X	
CESP5	X																		X		X		X			X			X		X		X	
CESP6		X	X									X										X	X	X		X			X		X			

1.3. CONTRIBUCIÓN DE DICHAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PATIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	38	15	21	6	27	4	16	17	26	19	6	13	13	21	19	17	13	7	24	13	33	28	25	15	26	31	12	22	11	27	22	9	22	15
Número de vinculaciones por competencias clave	94					35			73					74					107					69				53			62			
TOTALES	567																																	

1.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OFRECIDOS POR LOS MAPAS RELACIONALES

Los resultados arrojados por los mapas relacionales expuestos hasta ahora ofrecen una información valiosísima para la organización y puesta en práctica de nuevos mecanismos de mejora para conseguir el desarrollo integral de nuestro alumnado. A rasgos generales, en consenso entre todos los miembros que formamos el claustro de docentes de nuestro centro, hablaremos de cada uno de los descriptores operativos individualmente:

1.4.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CCL1: Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	38	60%	Necesario y suficiente
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	15	23%	Organización y funcionamiento del centro
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	18	32%	Necesario y suficiente
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	6	10%	Necesario y suficiente
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	23	41%	Necesario y suficiente

1.4.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	4	7%	Organización y funcionamiento del centro
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	15	23%	Organización y funcionamiento del centro
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia	16	32%	Necesario y suficiente

1.4.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas	25	45%	Organización y funcionamiento del centro
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	19	34%	Organización y funcionamiento del centro
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	6	11%	Necesario y suficiente
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos…) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	12	21%	Organización y funcionamiento del centro
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	11	19%	Necesario y suficiente

1.4.4. COMPETENCIA DIGITAL

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	19	34%	Necesario y suficiente
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	19	34%	Organización y funcionamiento del centro
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	17	30%	Necesario y suficiente
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	12	21%	Organización y funcionamiento del centro
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa…) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	7	12%	Necesario y suficiente

1.4.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	21	38%	Necesario y suficiente
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	10	18%	Necesario y suficiente
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades	29	51%	Necesario y suficiente

individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.			
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	25	45%	Necesario y suficiente
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	22	39%	Necesario y suficiente

1.4.6. COMPETENCIA CIUDADANA

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	12	21%	Organización y funcionamiento del centro
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	22	39%	Necesario y suficiente
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	25	45%	Necesario y suficiente
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	10	18%	Necesario y suficiente

1.4.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	21	38%	Necesario y suficiente

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	7	13%	Necesario y suficiente
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	25	45%	Necesario y suficiente

1.4.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

Descriptor operativo	N.º de vinculaciones	% de vinculaciones	Actuaciones
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	19	34%	Necesario y suficiente
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	9	16%	Necesario y suficiente
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	19	34%	Necesario y suficiente
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	15	27%	Necesario y suficiente

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

2.1. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

A pesar de las vinculaciones que ofrecen los descriptores relativos a la competencia en comunicación lingüística, así como aquellos que tienen que ver con la comprensión de situaciones reales en donde aparecen los números y sus operaciones, el claustro de profesores del centro, teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve el alumnado, creemos en la conveniencia de trabajar dos planes de mejora, en donde aumenten las vinculaciones de las competencias con el perfil de salida de nuestro alumnado a nivel general. Un Plan de Mejora en Expresión y Comprensión escrita y otro Plan de Mejora en Destrezas Matemáticas.

Estos dos planes de mejora, unidos a las actuaciones generales que el centro diseña y lleva a cabo en su vida cotidiana, dan como resultado las vinculaciones que se exponen en el presente apartado. Primeramente, exponemos algunas de las actividades diseñadas a tal fin:

ACT1	Plan de Mejora de resultados en comprensión y expresión lingüística
ACT2	Plan de Mejora de Resultados en destrezas matemáticas
ACT3	Semana Cultural “Nuestr@s Pintores”
ACT4	Rutinas diarias
ACT5	Convivencia Cabrillas “Castañada”
ACT6	Salidas al entorno próximo
ACT7	Excursión al yacimiento de Siega Verde y al museo del orinal
ACT8	Convivencia fin de trimestre
ACT9	Bautismos Blancos
ACT10	Carnaval
ACT11	Día de la no violencia y de la paz
ACT12	Día de los derechos del niño y de la niña
ACT13	Día internacional de las personas con discapacidad
ACT14	Día de la Constitución Española
ACT15	Día de los derechos humanos
ACT16	Primeros auxilios
ACT17	Aniversario del estatuto de autonomía de castilla y león
ACT18	Día internacional de los derechos de la mujer
ACT19	Día del árbol y del agua
ACT20	Día mundial del teatro
ACT21	Día de la comunidad de castilla y león (día del libro)
ACT22	Día de la familia
ACT23	Día de los museos

ACT24	Graduación
ACT25	Fiesta fin de curso
ACT26	Huerto escolar
ACT27	Plan director (INTERNET, ACOSO ESCOLAR…)

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
Actividades	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
ACT1	X	X	X	X	X				X					X																				
ACT2	X	X	X						X	X	X	X	X	X																				
ACT3	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X				X		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ACT4	X	X	X	X	X	X			X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X											
ACT5	X	X							X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X						
ACT6	X	X	X	X	X				X										X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
ACT7	X	X												X					X					X	X	X	X	X			X	X	X	X
ACT8	X	X				X			X					X		X	X		X	X	X			X	X	X	X	X	X		X	X		
ACT9	X	X																	X	X				X	X	X	X	X			X	X		
ACT10	X	X	X	X	X		X			X	X		X	X	X	X	X					X		X	X	X					X	X	X	
ACT11	X				X									X		X	X		X	X	X	X	X		X	X			X					
ACT12	X				X									X		X	X		X	X	X	X	X		X	X			X					
ACT13	X	X			X									X		X	X		X	X	X	X	X		X	X			X					
ACT14	X	X			X									X		X	X		X	X	X	X	X		X	X			X					
ACT15	X	X			X									X		X	X		X	X	X	X	X		X	X			X					
ACT16	X													X	X	X			X	X	X													
ACT17	X	X	X	X	X		X			X	X		X	X	X	X	X					X		X	X	X					X	X	X	
ACT18	X	X			X									X		X	X		X	X	X	X	X		X	X			X					
ACT19	X	X		X	X									X	X	X			X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X
ACT20	X	X												X					X					X	X	X	X	X			X	X	X	X

ACT21	X	X	X	X	X		X			X	X		X	X	X	X	X					X		X	X	X					X	X	X	
ACT22	X	X		X	X									X	X	X			X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X
ACT23	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X				X		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

2.2. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Según el artículo 10 del Proyecto de Decreto de Currículo, en sus apartados 3 y 4, los centros "*fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. Así mismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional*".

El centro tiene programadas las siguientes actividades de contenido transversal:

	Jornadas lúdico-educativas	Celebración del día de la no violencia y paz	Recreos dirigidos	Almuerzos saludables	Decoración del centro y de las aulas	Alumnado ayudante				
Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	X	X	X			X				
Fomento de la libertad	X									
Fomento de la justicia	X					X				
Fomento de la paz	X	X	X			X				
Fomento de la democracia	X	X	X		X					
Fomento de la pluralidad	X	X			X					
Fomento del respeto a los derechos humanos	X	X				X				
Fomento del respeto al Estado de Derecho		X								
Rechazo al terrorismo	X	X				X				
Rechazo a cualquier tipo de violencia	X				X					
Transmisión de valores de Castilla y León	X			X	X					
Transmisión de oportunidades de Castilla y León	X				X					

C. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS POR ÁREAS Y NIVELES (Mapas de Relaciones Criteriales)

1.1. ALUMNADO QUE CURSA EL ÁREA DE RELIGIÓN

1.1.1.PRIMER NIVEL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.2									1		1											1			1		1				1				6
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1																							2
		CRIT.EVAL. 6.2	1								1	1		1						1												1				1	7
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1																			1			1	1						1						4
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1					1			1			1										1				1	1				1					7
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1					1					4
Religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL.n 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		51	23	23	13	34	4	10	25	40	30	14	15	17	16	9	8	8	5	27	17	41	34	38	19	37	25	17	22	6	30	32	16	31	25	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		144					39			116					46					157					98				58			104				

Matemáticas	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.2									1	1		1											1					1						1	6
	C.E.. 2	CRIT.EVAL. 2.1									1	1													1												3
		CRIT.EVAL. 2.2									1													1								1					3
		CRIT.EVAL. 2.3		1							1	1												1	1							1					6
		CRIT.EVAL. 2.4									1														1							1					3
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1									1	1								1					1												4
		CRIT.EVAL.3.2	1								1	1																				1					4
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1							1							1										5
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1				1		1		1							1					1					7
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1											1			1		1								5
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1											1			1		1				1				6
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1																							2
		CRIT.EVAL. 6.2	1								1	1		1						1												1				1	7
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1																			1			1	1						1						4
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1					1			1			1										1				1	1				1					7
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1					1					4
Religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		50	22	20	10	34	3	10	25	37	30	14	15	17	16	4	8	7	5	27	17	41	32	39	19	37	25	17	19	6	29	31	15	31	24	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		136					38			113					40					156					98				54			101				

		CRIT.EVAL. 6.3					1			1														1				1	1					1				6
Matemáticas	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1		1							1	1		1																			1					5
		CRIT.EVAL. 1.2	1								1	1		1												1					1		1				1	8
	C.E.. 2	CRIT.EVAL. 2.1									1	1														1												3
		CRIT.EVAL. 2.2									1														1						1		1					4
		CRIT.EVAL. 2.3		1							1	1													1	1							1					6
		CRIT.EVAL. 2.4									1															1							1					3
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1									1	1		1		1				1						1												6
		CRIT.EVAL.3.2	1								1	1																					1					4
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1	1				1		1								1										7
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1				1		1		1								1					1					7
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1							1			1		1								6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1					1			1		1				1				8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1		1																						3
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1						1													1				1	8
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1							1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1													4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1					1			1			1										1				1	1				1						7
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1					1						4
Religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		61	25	32	12	39	6	14	32	42	36	14	20	19	26	18	21	14	10	33	17	48	38	43	25	39	31	21	28	6	36	34	16	32	25		
	Vinculación Criterios - Competencias clave		169					52			131					89					179					116				70			107					

Matemáticas		CRIT.EVAL. 2.4									1														1							1					3
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1									1	1		1		1		1		1					1												7
		CRIT.EVAL.3.2	1								1	1								1												1					5
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1	1				1		1							1										7
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1	1			1	1	1		1							1					1					9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1						1			1		1								6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1				1			1		1				1				8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1		1																					3
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1		1		1		1												1				1	10
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1						1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1	1				1			1			1										1				1	1				1					8
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1	1				1					5
Religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
Vinculación Criterios - Descriptores			63	24	32	12	40	6	14	32	42	36	15	20	19	28	22	22	16	11	35	17	52	38	43	24	39	33	21	29	7	39	36	17	32	25	
Vinculación Criterios - Competencias clave			171					52			132					99					185					117				75			110				

	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1	1				1			1			1										1				1	1				1					8
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1	1				1					5
Religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		63	24	32	12	40	6	14	32	42	36	15	20	19	28	22	22	16	11	35	17	52	38	43	24	39	33	21	29	7	39	36	17	32	25	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		171					52			132					99					185					117				75			110				

Matemáticas	C.E.. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1							1	1													1												4
		CRIT.EVAL. 2.2									1													1						1		1					4
		CRIT.EVAL. 2.3		1							1	1												1	1							1					6
		CRIT.EVAL. 2.4									1														1							1					3
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	**1**								1	1		1		1		1		1					1												8
		CRIT.EVAL.3.2	1								1	1								1					1							1					6
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1	1				1		1							1										7
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1	1			1	1	1		1							1					1					9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1						1			1		1								6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1				1			1		1				1				8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1							1		1		1																					4
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1		1		1		1												1				1	10
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1						1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1							1					5
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1	1				1			1			1										1				1	1				1					8
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1	1				1					5
Religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL.n 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		67	28	37	15	40	6	15	32	44	43	16	24	21	34	26	26	17	14	36	21	56	54	47	24	39	42	21	35	11	41	38	17	34	27	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		187					53			148					117					214					126				87			116				

1.2. ALUMNADO QUE CURSA EL ÁREA ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

1.2.1. PRIMER NIVEL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Matemáticas	C.E. 3	CRIT.EVAL.3.2	1								1	1																				1					4
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1							1						1											5
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1				1		1		1						1						1					7
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1											1			1		1								5
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1											1			1		1				1				6
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1																							2
		CRIT.EVAL. 6.2	1								1	1		1						1												1				1	7
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1																			1			1	1						1						4
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1					1			1			1										1				1	1				1					7
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1					1					4
Área dirigida al alumnado que no cursa religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1			1	1					1		10
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1																	1											1		1	4
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1						1			1									1		1	9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1					1			1		1		1		7
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1							1		1			1			1		1		1		9
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1																				1	1	1			1			1	1				7
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1		1	1		1			1	1		1		13
	Vinculación Criterios - Descriptores		51	23	22	13	34	4	10	24	40	29	13	14	17	16	9	8	8	5	25	17	41	33	36	18	36	25	17	22	6	30	32	16	31	25	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		143					38			113					46					152					96				58			104				

Matemáticas	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1									1	1								1					1													4
		CRIT.EVAL.3.2	1								1	1																					1					4
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1							1							1											5
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1				1		1		1							1					1						7
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1											1			1		1									5
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1											1			1		1				1					6
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1																								2
		CRIT.EVAL. 6.2	1								1	1		1						1													1				1	7
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1																			1			1	1						1							4
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1													4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1					1			1			1										1				1	1				1						7
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1					1						4
Área dirigida al alumnado que no cursa religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2				1								1											1							1			1		5
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1						1								1	1	1	1	1			1					1	10
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		49	22	19	10	34	3	10	24	37	28	13	15	17	16	4	8	7	5	26	16	40	31	39	19	38	26	17	19	6	29	31	14	31	24	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		136					37			110					40					152					100				54			100				

Matemáticas	C.E. 3	CRIT.EVAL.3.2	1								1	1																				1					4
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1	1				1		1							1										7
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1				1		1		1							1					1					7
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1						1			1		1								6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1				1			1		1				1				8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1		1																					3
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1						1												1				1	8
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1						1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1					1			1			1										1				1	1				1					7
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1					1					4
Área dirigida al alumnado que no cursa religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1									1			1	1							9
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1												1		1					1		7
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1													1	1		1	1					1		9
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1											1											1			5
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1						1			1	1								1		1	10
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1					1			1				1		6
		CRIT.EVAL. 5.2								1						1					1		1		1			1					1		1		8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1										1		1			1			1	1				7
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		61	23	32	12	39	6	14	32	42	36	13	20	19	25	18	21	14	10	32	17	45	37	41	25	38	31	20	28	5	36	33	16	32	24	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		167					52			130					88					172					114				69			105				

Matemáticas		CRIT.EVAL. 2.4									1														1							1					3
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1									1	1		1		1		1		1					1												7
		CRIT.EVAL.3.2	1								1	1								1												1					5
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1	1				1		1							1										7
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1	1			1	1	1		1							1					1					9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1						1			1		1								6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1				1			1		1				1				8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1		1																					3
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1		1		1		1												1				1	10
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1						1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1	1				1			1			1										1				1	1				1					8
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1	1				1					5
Área dirigida al alumnado que no cursa religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1		1						1	1			1		11
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2			1						1			1			1									1	1			1							7
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1					1									1												1		1					1		5
		CRIT.EVAL. 3.2					1			1						1										1	1			1					1		7
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1						1											1											1		1	5
		CRIT.EVAL. 4.2					1					1				1					1	1		1	1	1										1	9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1	1	9
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1	1	11
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1				1			1	9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1	1	15
	Vinculación Criterios - Descriptores		60	24	32	12	40	6	14	29	42	36	11	20	19	28	22	22	16	11	35	17	49	37	43	24	39	33	18	29	7	38	36	16	32	29		
	Vinculación Criterios - Competencias clave		168					49			128					99					181					114				74			113					

Matemáti	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1									1	1	1	1				1		1							1											7
		CRIT.EVAL. 4.2									1	1	1			1	1	1		1							1					1							9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1						1			1		1									6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1				1			1		1				1					8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1									1		1																						3
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1		1		1		1												1				1	10
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1						1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1												4
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1	1				1			1			1										1				1	1				1					8
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1	1				1					5
Área dirigida al alumnado que no cursa religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1									1	1	1						1	1			1		12
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1					1			1	1		1	1							10
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1						1			1	1		1	1							11
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1			1							1					1	1	1					1		9
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1			1			1			1							1			1	1		1	1					1		11
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1				1		1	1										1											1		1	7
		CRIT.EVAL. 4.2					1			1		1	1			1					1	1		1	1	1								1		1	12
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1		1		8
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1		1		10
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2		1	1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		14
	Vinculación Criterios - Descriptores		63	24	32	12	40	6	14	32	42	36	15	20	19	28	22	22	16	11	35	17	52	38	43	24	39	33	21	29	7	39	36	17	32	25	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		171					52			132					99					185					117				75			110				

Maten	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.2									1	1	1			1	1	1		1							1					1					9
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1									1		1					1						1			1		1								6
		CRIT.EVAL. 5.2									1		1					1		1				1			1		1				1				8
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1			1							1		1		1																					4
		CRIT.EVAL. 6.2	1		1						1	1		1		1		1		1												1				1	10
	C.E. 7	CRIT.EVAL. 7.1	1																		1			1	1						1				1		6
		CRIT.EVAL. 7.2													1						1			1	1							1					5
	C.E. 8	CRIT.EVAL. 8.1	1				1			1			1										1				1	1				1					8
		CRIT.EVAL. 8.2											1								1						1	1				1					5
Área dirigida al alumnado que no cursa religión	C.E. 1	CRIT.EVAL. 1.1	1		1						1			1							1	1		1	1						1	1			1		11
		CRIT.EVAL. 1.2	1		1	1				1		1		1										1	1						1	1			1		11
	C.E. 2	CRIT.EVAL. 2.1		1			1			1					1			1								1	1		1	1							9
		CRIT.EVAL. 2.2	1		1					1	1			1			1									1	1										8
	C.E. 3	CRIT.EVAL. 3.1	1				1						1															1	1						1		6
		CRIT.EVAL. 3.2	1				1						1													1			1						1		6
	C.E. 4	CRIT.EVAL. 4.1				1						1											1											1		1	5
		CRIT.EVAL. 4.2					1					1	1			1						1		1	1	1								1		1	10
	C.E. 5	CRIT.EVAL. 5.1	1																		1		1		1			1			1		1				7
		CRIT.EVAL. 5.2		1						1						1					1		1		1			1			1		1				9
	C.E. 6	CRIT.EVAL. 6.1		1	1									1										1	1	1			1			1	1				9
		CRIT.EVAL. 6.2			1				1					1		1					1			1	1	1	1		1			1	1		1		13
	Vinculación Criterios - Descriptores		67	27	37	15	40	6	15	29	44	43	15	24	21	32	26	26	17	14	35	21	51	54	47	24	38	42	20	32	11	41	38	17	32	27	
	Vinculación Criterios - Competencias clave		186					50			147					115					208					124				84			114				

2. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada área y descriptores operativos:

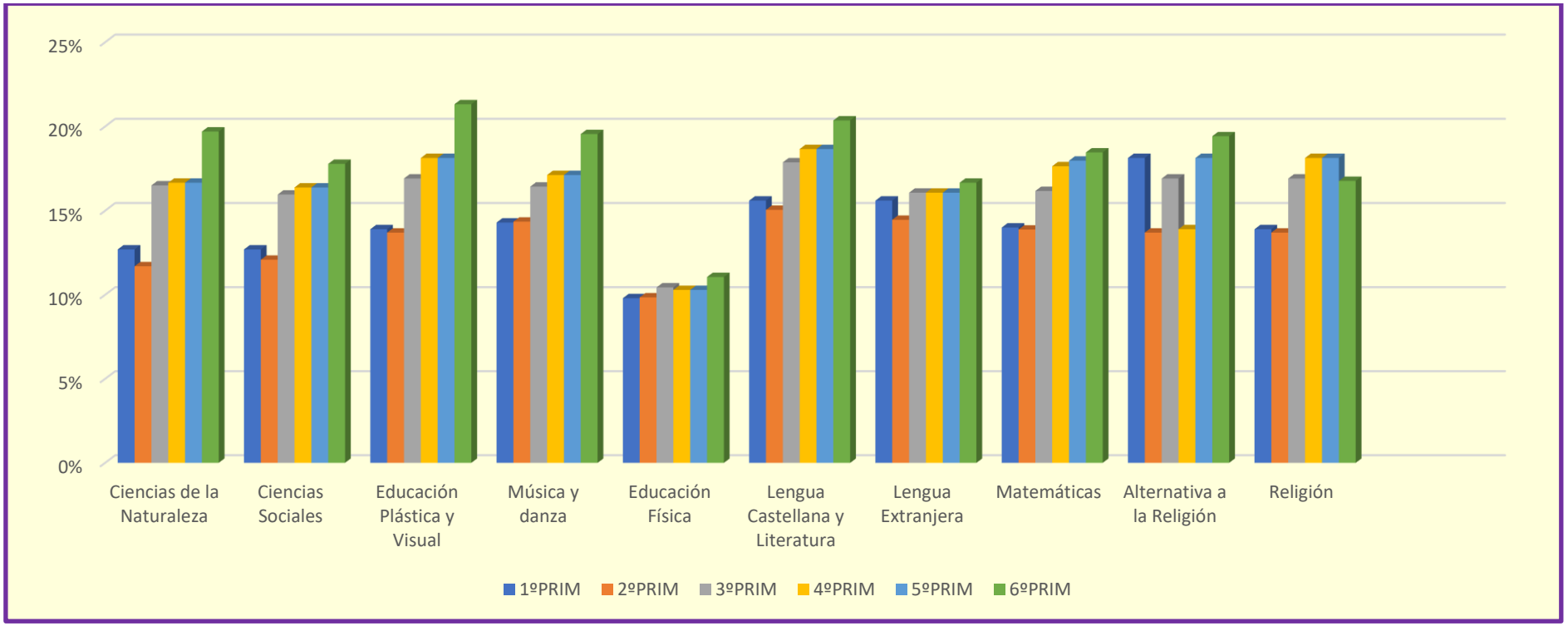

3. CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA

De igual modo, la calificación de cada competencia clave, se realiza a través de una media ponderada según el número de vinculaciones de cada descriptor en relación con dicha competencia:

3.1. PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (primer y segundo nivel de la etapa)

Comp.	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEE

	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	37%	40%	23%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	40%	37%	23%	25%	25%	25%	25%
Valor competencia clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%			

3.2. SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (tercer y cuarto nivel de la etapa)

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	37%	40%	23%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	40%	37%	23%	25%	25%	25%	25%
Valor competencia clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%			

3.3. TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (quinto y sexto nivel de la etapa)

Comp.	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEE1	CCEE2	CCEE3	CCEE4
Peso de los descriptores operativos	20%	20%	20%	20%	20%	37%	40%	23%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	25%	25%	25%	25%	40%	37%	23%	25%	25%	25%	25%
Valor competencia clave	100%					100%			100%					100%					100%					100%				100%			100%			

4. DECISIONES A NIVEL DE CENTRO SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL CENTRO

En cuanto a los criterios y el procedimiento para determinar la promoción o no del alumnado, el centro educativo hace referencia al artículo 15 del ***Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*** (en adelante RD157), y al ***Decreto38/2022***, los cuales legislan este aspecto del proceso de enseñanza aprendizaje de la siguiente forma:

- Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.
- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubieran alcanzado durante el curso anterior.
- Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.
- Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, según lo dispuesto por las administraciones educativas.

Ya se ha señalado que ni los objetivos, ni las competencias son directamente evaluables, serán las competencias específicas de cada una de las áreas las que sí se podrán evaluar a través de sus respectivos criterios de evaluación. Estas competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación están vinculados con los descriptores operativos. El equipo docente conoce el grado de adquisición de las competencias clave para cada uno de los cursos de la etapa, y en virtud de la relación entre las competencias claves y los objetivos, se podrá deducir el grado de consecución de los objetivos.

A través de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación de todas las áreas, se obtendrá la calificación de las competencias clave, y como consecuencia, se deducirá el grado de consecución de los objetivos.

D. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE AULA

El presente documento debe asentar las bases que permita al profesorado elaborar y poner en práctica las programaciones didácticas y las programaciones de aula. En este sentido, dichas bases, se establecen en forma de directrices, orientaciones y criterios.

Las directrices se refieren a instrucciones que establece el centro educativo en la propuesta curricular y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación didáctica o, en su caso, la programación de aula.

Las orientaciones se interpretan como indicaciones que ofrece el centro educativo al profesorado a fin de guiarle en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.

Por último, los criterios se refieren a las normas o determinaciones adoptadas por el centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento para el profesorado en el diseño de la programación didáctica o, en su caso, de la programación de aula.

1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

Como bien es sabido, al principio de cada curso escolar, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos y/o alumnas a los que imparte docencia. Esta evaluación inicial deberá permitir al profesorado comprobar en el alumnado el grado de adquisición de las competencias específicas del área en cuestión, a partir de la relación de pruebas que valoren diferentes criterios de evaluación del curso anterior al actual.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula.

A fin de homogeneizar en cada uno de los cursos de la etapa aspectos tales como los referidos a las fechas de realización, las técnicas e instrumentos de evaluación, el contenido de las pruebas o el grado de participación del alumnado de las mismas, la propuesta curricular del centro determina las directrices para su diseño y desarrollo.

1.1. PERIODO Y TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES

Durante el curso escolar 2022-2023, las evaluaciones iniciales, según las recomendaciones de la Orientadora del centro, se realizarán entre el día 9 de septiembre y el día 20 de septiembre, considerando un encuentro al finalizar dicho periodo de análisis, reflexión y puesta en común de los datos arrojados por dichas pruebas a nivel de cada grupo de alumn@s que componen la etapa de primaria.

Se cree conveniente que dichas sesiones de evaluación del alumnado no excedan de 45 minutos en el primer ciclo de la etapa (primer y segundo nivel) y de 60 minutos el resto de los ciclos (tercer, cuarto, quinto y sexto nivel), a fin de no acusar cansancio en los niños y las niñas.

1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Presentamos el siguiente esquema en donde exponemos las técnicas e instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para la evaluación inicial de nuestro alumnado:

TÉCNICAS:

- Observación sistemática
- Observación asistemática
- Análisis de desempeño de nuestro alumnado
- Desempeño de nuestro alumnado
- Interrogatorios diseñados

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Portafolios, rúbricas y listas de cotejo
- Preguntas sobre el procedimiento, producciones de los alumn@s y organizadores gráficos.
- Guía de observación, Diario de Sesiones, Diario de trabajos, escalas de actitudes…

1.3. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

Con el fin de hacer operativos, evaluables y medibles los criterios de evaluación, el claustro de profesores, siguiendo las recomendaciones ofrecidas por la administración en materia educativa de la Junta de Castilla y León, estamos convencidos en crear unos indicadores de logro derivados de dichos elementos curriculares.

Para ello, los docentes deberemos desglosar los contenidos de cada área en unidades concretas de trabajo (pudiendo ampliarlos si así se considera) para terminar vinculando los contenidos con los criterios de evaluación. De esta forma, se observará la estrecha relación existente entre contenidos y los criterios de evaluación concretados en sus indicadores de logro.

Dicho esto, las tres tareas derivadas de estas actuaciones son:

- A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:
  - Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
  - Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
  - Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:
  - Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
  - Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
  - Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.
- A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:
  - Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
  - Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
  - Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

1.4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León los siguientes contenidos de carácter transversal:

a. Comprensión lectora: Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. Para trabajar la comprensión lectora se podrán realizar tareas vinculadas Al tratamiento de textos literarios de diferentes estructuras, la lectura de obras y su correspondiente trabajo de análisis del mismo, la creación y uso de la biblioteca de aula y de centro, etc.
b. Expresión oral: Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se podrán realizar asambleas,

lectura de producciones al resto del grupo clase, técnicas derivadas de las metodologías activas como “el minuto”, “deshaciéndose de los medios”, etc.

c. Expresión escrita: Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Actividades como el “Diario de Sesiones”, “fichas de comentarios de texto”, redacciones y dictados, etc.
d. Competencia Matemática mediante el Plan de Mejora en destrezas matemáticas: cálculo, resolución de problemas, manipulación en las matemáticas (Matemáticas Manipulativas), etc.
e. Comunicación audiovisual y Competencia Digital. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual existe un plan en el centro referido a la tipología de Apps y utilización de plataformas digitales que ofrece la administración en materia educativa, como el Office 365 y su aula Moodle…; así como la utilización de diferentes soportes y terminales como Tablets, miniportátiles, SmartBoards, PDI, etc.

   Del mismo modo, se emplean diferentes plataformas y herramientas digitales en el intercambio de información entre escuela y familia, y en el intercambio de información entre las aulas de Cabrillas y las aulas de Tamames (municipios que completan el C.R.A. Las Dehesas); así como con diferentes instituciones como ASPRODES, Ayuntamiento de Tamames y Cabrillas, etc.

   Las Tecnologías de la Información y Comunicación, su uso ético, responsable y seguro, se trabaja en el día a día y puesta en marcha de situaciones de aprendizaje que se van creando dentro y fuera del aula. Se cree en la conveniencia de crear un grupo para el desarrollo de actividades extraescolares en coordinación con el Ayuntamiento de Tamames para hacer efectivo y real dichas tareas de seguridad y tratamiento de la información en la web.
f. El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento, creando situaciones de aprendizajes, retos y pequeños proyectos.
g. Educación para la convivencia escolar proactiva, la igualdad de género y la educación para la paz y la educación para la salud, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza, a través de técnicas en el día a día que implican un análisis por parte de los niños y las niñas sobre aspectos relacionados con el respeto y convivencia en el centro. En la formación del profesorado existe un grupo que elaborará actividades relacionadas con la convivencia.
h. La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible. Se utilizarán tareas y situaciones de aprendizaje en el día a día de la vida del centro a tal fin. Se crearán retos y situaciones de aprendizaje en donde el alumnado analice y sea crítico en la importancia de un consumo sostenible y responsable de los bienes y recursos del planeta.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo será el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

1.5. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO PARA LA ETAPA DE PRIMARIA

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Se tendrá muy en cuenta la Evaluación Inicial de cada alumno, así como los informes o documentos aportados por los compañeros docentes que ya trabajaron con ellos anteriormente.
- Desde todas las áreas se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las áreas se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las áreas se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las áreas se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las áreas se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las áreas se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.
- En todas las actividades (a nivel de centro y aula, en relación al trabajo con las familias o en la coordinación con los compañeros docentes) tendremos muy en cuenta y nos ayudaremos, con las Tics: Aplicaciones para crear presentaciones, Plataformas de intercambio de información, Internet para empaparnos de contenidos, acogiéndolos o desechándolos en virtud de si son o no importantes o certeros, etc.
- Al hablar de las Tics, trabajaremos con nuestro alumnado la seguridad digital tan importante en nuestros días. ¿Cómo? Con charlas, actividades diversas y creación de avatares, en las que sepamos reservar nuestros datos e imágenes personales, etc.
- Crearemos “Plantillas” o actividades en las que los alumnos perciban en cada instante, el momento de aprendizaje en el que se encuentran, así como lo que se pretende conseguir de ellos en cada Sesión, Unidad, Trimestre y Curso.
- Nuestro trabajo se orientará también, a que las familias conozcan de antemano, el momento del proceso de Enseñanza Aprendizaje en el que se encuentran sus hijos o pupilos, pidiendo o aportando ayuda, y recibiendo y aportando información cuando se precise.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto educativo, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, destacamos:

- La elaboración de los objetivos educativos en consenso con el alumnado, sobre todo en el último ciclo de la etapa, en la que se supone que los niños han de ser más responsables e independientes.

- Técnicas y estrategias de enseñanza con ilustraciones: uso de contenido audiovisual (YouTube…), uso de fotografías educativas, uso de infografías, uso de diapositivas digitales…
- Debates y discusiones, en donde los estudiantes están en la obligación de prepararse para ser capaces de contestar a las preguntas y comenzar a debatir con sus compañeros sobre temas diversos de la vida.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana. Creemos que es una técnica esencial, ya que los alumnos deben valerse de sus conocimientos teóricos y llevarlos a la práctica en cualquiera de los problemas que se planteen el docente, llevando a la realización de actividades didácticas y entretenidas para el alumnado.
- Portafolios. Los portafolios son documentos donde el estudiante estará constantemente actualizando su contenido en dependencia de la temática elegida por el docente. Mantener un portafolio actualizado forma parte del objetivo de las técnicas y estrategias de enseñanza ya que le permite al estudiante estar pendiente de su trabajo, afianzar su nivel de responsabilidad y le permite al docente chequear el trabajo del estudiante y mantenerlo en línea.
- Glosarios: anotar todos los términos y conceptos que no se entiendan para agregarlos al glosario, anotar términos que el profesor asigna para que sean investigados. Definir y también analizar términos…
- Utilización de rutinas de pensamiento: KWL, los puntos cardinales, compara y contrasta, preguntas creativas, un paso adelante, los tres por qué, etc.

- Rutinas de trabajo diarias, que ayudan a orientar al alumnado en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.6. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

En el artículo 17.8 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, se indica que en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las áreas o de forma interdisciplinar.

Por otro lado, en el artículo 14 del Decreto, se definen las situaciones de aprendizaje como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de estrategias y contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

No obstante, y además de lo reflejado anteriormente, los centros educativos, en su margen de autonomía, pueden establecer determinados momentos durante el curso para la realización de

proyectos (disciplinares y/o interdisciplinares) que contribuyan al desarrollo competencial del alumnado.

Por todo ello, nuestro centro educativo de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, ha diseñado tres de ellas, una por trimestre, que responden a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
    - Selección del tema y planteamiento del "problema-pregunta".
    - Organización de los grupos y atribución de roles.
    - Determinación del resultado a conseguir o producto final.
    - Planificación del trabajo.
    - Investigación sobre el tema.
    - Puesta en común de la información.
    - Elaboración del producto final.
    - Presentación pública del producto.
    - Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
    - Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

1.7. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

La selección de los **materiales de desarrollo curricular** se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en

las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los **recursos de desarrollo curricular** se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

1.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Según el artículo 19 del Decreto 38/2022, las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas por emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumento de evaluación, principalmente en el tercer ciclo de la etapa.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
OBSERVACIÓN **Proceso**	Registro anecdótico Guía de observación Escala de actitudes Escala de observación Diario de clase, anotaciones...
A DE DESEMPEÑO **Proceso-Resultado**	Porfolio Proyectos Trabajos de investigación Producciones del alumn@ Diario de aprendizaje...
A DE RENDIMIENTO **Resultado**	Pruebas orales Pruebas escritas Pruebas prácticas

En relación con los momentos de evaluación:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

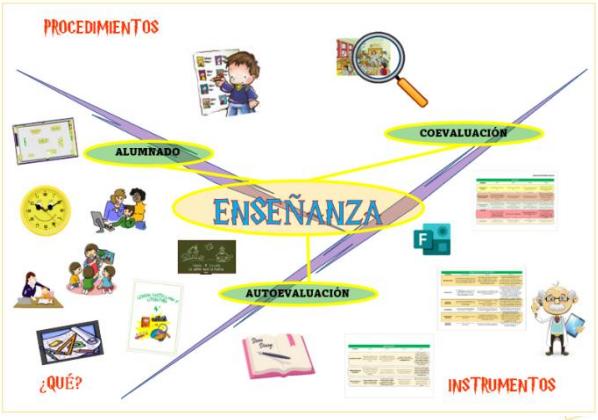

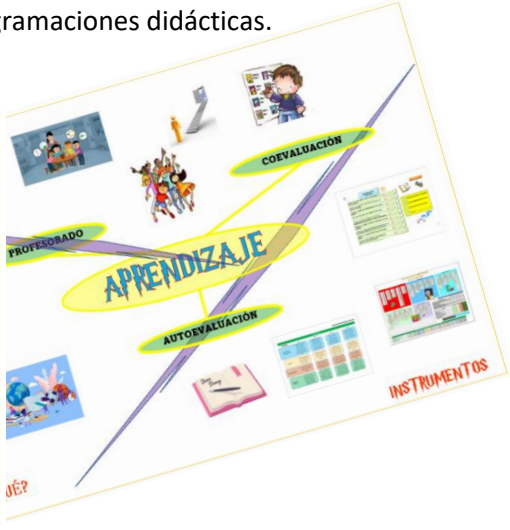

1.9. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las madres, padres, tutoras o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
  Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.
  Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:
  - El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
  - Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
  - Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Principalmente en el tercer ciclo, el tutor dedicará algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

1.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.9 del Decreto 38/2022, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Así mismo, en el artículo 20.6 del citado Decreto se dispone que cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Medidas de refuerzo

- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Planes de refuerzo

- Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo I de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo II de esta propuesta curricular.
- El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de recuperación

- Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

1.11. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Tal y como dispone el artículo 24 del Decreto 38/2022, el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

En este sentido, los centros educativos buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores de nuestro centro, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

Los docentes que formamos el claustro de profesores de nuestro centro, entendemos que los programas de enriquecimiento curricular son medidas que se llevan a cabo para profundizar en los contenidos, competencias y habilidades presentadas por el currículo mediante actividades y experiencias de aprendizaje pensadas para los escolares, consiguiendo así un aprendizaje variado, adaptado al nivel de desarrollo y potenciando las áreas necesarias para mejorar e impulsar sus capacidades.

Estos programas se adaptan al ritmo de aprendizaje, así como a los intereses y motivaciones de cada estudiante. Se centran en trabajar los aspectos marcados por el currículo del nivel educativo correspondiente mediante diversas medidas:

- Diseñar actividades que supongan un reto para el niño.
- No diferenciar entre los estudiantes, trabajar en grupos o de forma individual temas y contenidos destinados a toda el aula, pero adaptando el proceso de aprendizaje.
- Adecuar los tiempos al nivel de desarrollo.
- Permitir realizar actividades con un nivel de exigencia ajustado en el mismo tiempo que los demás.
- Ofrecer recursos variados.

Desde el aula se pueden trabajar los programas de enriquecimiento curricular con actuaciones como la creación de actividades de ampliación, utilización de tutoría entre iguales, agrupamientos flexibles, aprendizaje basado en proyectos (ABP), organización de actividades que promuevan la creatividad y el razonamiento, empleo de rincones lúdicos con tareas diversas…

1.12. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

En el artículo 14.2 del Decreto 38/2022 se indica que las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Asimismo, en el anexo II.C del mencionado Proyecto de Decreto se determinan orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas…), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

1.13. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto38/2022, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Los centros educativos deben establecer las directrices que posibiliten la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente conforme a un modelo homogéneo que asegure el logro de los objetivos que persigue.

En este sentido, la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.

- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

- Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
  - Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
  - Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Información ofrecida sobre la programación didáctica.
- Evaluación de la práctica docente:
  - Planificación de la práctica docente (respecto de los componentes de la programación didáctica y aula y respecto de la coordinación docente).
  - Motivación hacia el aprendizaje del alumnado (respecto de la motivación inicial del alumnado y respecto de la motivación durante el proceso).
  - Proceso de enseñanza-aprendizaje (respecto de las actividades, respecto de la organización del aula, respecto del clima en el aula y respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos).
  - Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (respecto de lo programado, respecto de la información al alumnado y respecto de la contextualización).
  - Evaluación del proceso (respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro y respecto de los instrumentos de evaluación).

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos. Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
  - Proyecto Educativo.
  - Programación General Anual.
  - Propuesta Curricular.
  - Programaciones Didácticas.
  - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Y, en cuanto a los agentes evaluadores serán, enumeramos a los docentes, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes, así como la directora, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la evaluación de la enseñanza y, por ende, la práctica docente.

1.14. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

- ✓ ¿Qué evaluar? Indicadores de logro
- ✓ ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación
- ✓ ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación
- ✓ ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- Con carácter trimestral: por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
- Al finalizar el curso: se realizará una evaluación final y se informará al consejo escolar de la misma.

CRITERIOS	ADECUADOS	NO ADECUADOS	PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN
Adecuación y concreción de los objetivos de la etapa al CRA			
Adecuación y concreción de los elementos curriculares			
Elección de métodos pedagógicos y didácticos			
Adecuación de los criterios para el agrupamiento del alumnado			
Organización del centro y horarios			
Selección de material curricular			
Adecuación de los criterios para			

realizar las actividades complementarias y extraescolares			
Adecuación de los criterios de evaluación de los aprendizajes del alumnado			
Adecuación de los criterios de promoción			
Adecuación de las orientaciones para el desarrollo de las competencias			
Adecuación de la inclusión de los temas transversales en el desarrollo del currículo			
Adecuación de las programaciones didácticas			